

Lunes, 6 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria n.º 3/2026: Crédito extraordinario.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26-06-2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 3/2026 de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación de créditos y aplicación parcial del remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2026 de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación de créditos y aplicación parcial del remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 26-06-2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aliseda, 30 de junio de 2026

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA-PRESIDENTA

